

El Defensor de Valdepeñas

SEMANARIO VINICOLA, AGRICOLA, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES

Precios de Suscripcion

3 meses	2 Pesetas.
Extranjero, 1 año	10 >
Números sueltos	0,25 >

REDACCION Y ADMINISTRACION

Escuelas, 8. VALDEPEÑAS. (Ciudad Real)

Pagos anticipados.

Condiciones de Publicacion

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
En ningun caso se devuelven los originales.
La correspondencia al Administrador.

Á nuestros suscritores.

Siéndonos imposible dar el periódico con la debida regularidad, por no disponer en la localidad de personal suficiente para atender á este, y á los demás trabajos con que el público distingue esta casa, y con el sólo objeto de que no se perjudique á los intereses de nuestros abonados, contaremos el tiempo de suscripción por números y dando trece á cada trimestre; esto es: si la suscripción principia en este número 26, terminará el trimestre en el núm. 38 y así sucesivamente.

Esperamos que el público seguirá prestandonos su concurso á lo cual estamos y estaremos agradecidos.

SOBRE LA IDEA

Y EL PENSAMIENTO HUMANO

Hoy que el huracán de las nuevas doctrinas fundadas en principios científicos y pruebas verídicas arranca y destruye todos los obstáculos que en lo antiguo impedían el progreso humano: hoy que las impetuosas corrientes de la civilización van sepultando para siempre las preocupaciones hijas del fanatismo é ignorancia; y hoy que la sociedad, libre ya de las trabas que se oponían á su feliz marcha y ventajoso desarrollo, corre vertiginosa por la pendiente rápida del tiempo, ocurre preguntarse: ¿De donde ha partido tan poderoso impulso? ¿Qué motor tan potente ha vencido su inercia? ¿Y cual es la causa de este movimiento? Todo el que vuelva la vista hacia la estela que ella deja tras sí, encontrará en la historia una respuesta categórica, si se fija en la misma humanidad y en su progresivo desembolvimiento durante el trascurso de los siglos. Esta respuesta no puede ser otra que «la idea» ¡Idea! Esa poderosa palanca que remueve los mundos, ese agente misterioso para el cual no hay ni puede haber prisiones, castigo ni mordazas; ese ave fénix que muerta renace constantemente de sus propias cenizas, llegando de ese modo á ser realmente inmortal, esa madre del pensamiento humano es la que ha realizado tan portentoso milagro. En vano el egoísmo de los tiranos ha tratado de asfixiarla, privándola de la atmósfera pura de libertad que es esencial á su desarrollo; en vano multitud de sociedades, inspirándose en el vil interés material, han tratado de envolverla con el tupido manto del oscurantismo; y en vano también se inventaron por la inquisición los tormentos más crueles para exterminarla. Pues si por un momento lograron con sus maquinaciones impedir que brotase con la espontaneidad y lozanía que le son pro-

pias; ella entre tanto, aunque cohibida hechó múltiples y robustas raíces para crecer despues en un solo dia lo que hubiera podido crecer en muchos años.

Furibundos y terribles enemigos ha tenido en su larga existencia, pero la idea que no puede permanecer oculta y cuyo fecundo campo se encuentra en la inteligencia humana que la reproduce y multiplica, necesitaba que los hombres que la sentían germinar en su cerebro la estendiesen y diesen á conocer á sus semejantes, poniéndose en relación directa con ellos para que estos ayudaran á ponerla en práctica, por virtud del humano y sagrado principio de sociabilidad; y así como sus implacables enemigos preparaban con las tinieblas y el silencio las más terribles asechanzas para sepultarlas, así también era preciso á los que la apreciaban rodearse del más inquebrantable misterio para salvarlos hasta poder, sin peligro, lanzarla á la vida, tan potente y vigorosa como hoy la vemos aparecer.

A la historia debe la sociedad moderna el alto honor de haberla custodiado; más al salir de su generosa tutela lo hace rápidamente para encerrarse por completo en la humanidad, á quien realmente pertenece, y despues de trasmitirse de generación en generación viene á tomar asiento en la sociedad humana, para que esta pueda contemplarla y alcanzar algo de su riquísima savia.

Pero aun dada esta contemplación y aprovechamiento, cabe preguntar: ¿Es que el hombre moderno por tener mayor grado de perfección intelectual y moral que el antiguo, ha llenado ya su misión en la tierra, y debe quedar por tanto entregado á la inercia ó parasitismo respecto á dicha perfección? No, de ningún modo: la locomotora que pone en marcha el pesado tren, no ha concluido sus funciones en el momento en que este adquiere velocidad suficiente para continuar por algún tiempo caminando; tiene necesidad de continuar á él unida, no solo para impedir que se detenga, sino para regular su marcha, y evitar quizás que se precipite por alguna pendiente y cayendo al avismo se destruya. No ha llenado la madre todos sus deberes con solo enseñar al hijo á comer y andar; debe por el contrario, redoblar sus cuidados para dirigir su creciente actividad é impedir que un exceso de vida lo arrastre por el camino del vicio y lo lleve á la muerte. Por dichas razones, siendo el hombre el germen productor de la idea debe propagarla, y despues de estendida y comunicada

á sus semejantes, debe seguir protegiéndola hasta llevarla á su perfección y perpetuidad; de este modo contribuirá al bien común de la sociedad y las generaciones futuras le pagarán en su sepulcro el grato recuerdo que les deja «premio merecido por el que trabajó en vida para hacer felices á los demás.»

J. N.

CONCURSO DE PODADORES.

«El Boletín Oficial» de la provincia nos ha remitido un programa de «Concurso de podadores», que en Ciudad-Real, Daimiel y Valdepeñas ha de tener lugar en el mes de Febrero del próximo año.

He aquí los acuerdos y bases que la comisión provincial ha adoptado para que tenga lugar este Concurso.

La Comisión provincial, en sesión del dia 2 del corriente mes, acordó se llevase á efecto el acuerdo tomado por la Excm. Diputación provincial en sesión celebrada el dia 6 de Noviembre de 1886, con la idea de fomentar y mejorar los distintos ramos de la Agricultura, y en particular el de la Vinicultura, eligiendo como puntos para los ensayos prácticos, los distritos de Ciudad-Real, Valdepeñas y Daimiel.

El principal objeto que se ha propuesto con esta determinación, ha sido ver la manera de introducir en el cultivo de tan importante arbusto, los mejores instrumentos y de más fácil manejo en las operaciones de invierno, al mismo tiempo que la de premiar á los que se distinguen en la delicada é interesante operación de la poda, base fundamental de la que depende en parte la duración mayor ó menor de la cepa, así como la calidad y cantidad de vino; teniendo en cuenta no tan sólo la mayor ó menor habilidad del obrero que maneja su tijera ú hoz podadora, sino también las buenas reglas científicas que constituyen el mejor sistema de poda.

A este fin se constituirá un jurado encargado de calificar y adjudicar los premios en la forma siguiente:

Presidente.—Señor Gobernador civil.
Vicepresidente.—Señor Presidente de la Excm. Diputación provincial.

Vocales.—Tres Diputados provinciales, uno por cada uno de los distritos donde se verifique el concurso.

Un vocal del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

Un propietario viticultor.

El Ingeniero Agrónomo de la provincia.

El Catedrático de Agricultura del Instituto.

Secretario.—El Ingeniero Director de la Estación Vitícola y Enológica, pudi-

endo también desempeñar este cargo en las ausencia y enfermedades el Ingeniero Agrónomo.

Auxiliará al Jurado en todos los trabajos y operaciones que se ejecuten, el Ayudante de la Estación Vitícola y Enológica.

Para desempeñar los cargos que anteriormente se expresan, han sido designados como Diputados provinciales: D. Marceliano Martín, por el distrito de Ciudad Real; D. Tomás Almodovar, por el de Daimiel; D. Sebastian Bermejo; por el de Valdepeñas; como Vocal del Consejo, Sr. Marqués de Casa de Treviño; como propietario viticultor, D Federico García.

BASIS.

1.º El Jurado emitirá su juicio sobre el mayor ó menor mérito de las diferentes operaciones practicadas, dando su parecer sobre el resultado de estas prácticas y designará los individuos que se hagan acreedores á los premios.

2.º Se adjudicará en cada uno de los distritos un premio de 75 pesetas para el podador que se distinga en estas operaciones con el escardillo; otro de 50 pesetas par el que se distinga en el manejo de la tijera; y otro de 25 pesetas para quien verifique mejor las operaciones de cabar con el azadón.

3.º Los individuos que se hagan más y mejor labor y manejen con más destreza la herramienta, en el tiempo que el Jurado indique, serán los premiados.

4.º Tanto unos operarios como otros deberán presentarse anticipadamente en el sitio del concurso, y que al efecto se designará con los instrumentos necesarios para las distintas operaciones del cultivo.

5.º Los que deseen tomar parte en el concurso de podadores, lo manifestarán á los Ayuntamientos de los distritos donde han de verificarse, antes del dia 30 de Enero del próximo año, á fin de que los Sres. Alcaldes puedan remitir las relaciones el dia 1.º de Febrero al Ingeniero Director de la Estación Vitícola y Enológica.

6.º El Jurado designará con la anticipación posible el modo y manera con que han de verificarse las prácticas.

7.º El Jurado designará los viñedos en que han de practicarse.

8.º Las operaciones prácticas versarán sobre ejercicios de poda en redondo, á la ciega, de yema y braguero, de espada y daga, de vara, de echar alargadizos ó mugrones, tornar ó atornillar, y rebajar.

Ciudad Real 20 de Diciembre de 1887

—El Gobernador civil presidente, Narciso Ribot.—Y siguen las firmas

Desd la Cap tal de la Nacion.

Crispino é la Comare ópera bufa italia-